SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE ESTUDIO JURÍDICO, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

En el municipio de La Virginia Risaralda, el día 10 de junio de 2025, a las 2:00 PM, en la Oficina de contratación, estando presentes los miembros de comité evaluador, se levanta la presente acta contentiva de las conclusiones del estudio jurídico, revisión de los documentos, requisitos habilitantes y de calificación de propuesta presentada en el proceso de Selección Abreviada AM-SA-002-2025, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE DE PASAJEROS, PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

Asistentes:

Jhon Alexander Loaiza González – secretario de Gestión Administrativa

Sandra Patricia García López – Secretaria de Hacienda

Edward Esteban Álvarez Benjumea – Secretario de Planeación

Nathaly Velásquez Duque – Abogada Externa

PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS:

Proponente	Nit/CC	VALOR
UNION TEMPORAL SAMAN AGRECON 2024	901.809.094-4	$50.000.000.00

Una vez evaluada la propuesta presentada por el oferente en los términos anteriormente señalados y habiendo subsanado en el termino establecido del informe de evaluación de requisitos habilitantes, se procede a habilitar y a dar continuación al informe técnico y de calidad así:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	SITUACIÓN DE LA PROPUESTA
UNION TEMPORAL SAMAN AGRECON 2024	**HABILITADA** por el cumplimiento del lleno de los requisitos.

Con fundamento en lo actuado, los miembros del Comité Evaluador determinan que la propuesta de UNION TEMPORAL SAMAN AGRECON 2024 se encuentra habilitada por el cumplimiento del lleno de los requisitos habilitantes.

Teniendo en cuenta que UNION TEMPORAL SAMAN AGRECON 2024, es el único proponente habilitado, se procede a la aplicación de los parámetros generales de evaluación y calificación de la siguiente manera:

SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE ESTUDIO JURÍDICO, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

APLICACIÓN DE LOS PARÁMETROS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Precio	**67,5**
Criterios de Calidad	**15**
Equidad de género	**7**
Apoyo a la industria nacional	**10**
Incentivo a la participación de emprendimientos y empresas de mujeres	**0,25 Puntos**
Incentivo a la participación de MiPymes domiciliadas en Colombia	**0,25 Puntos**
Total puntaje	**100**

Aspecto económico (Puntaje máximo 67,5 puntos)

La asignación del puntaje se efectuará partiendo de la propuesta económica con el precio más bajo, la cual tendrá una calificación de 67,5 puntos; las otras propuestas que excedan del precio más bajo

PUNTOS: 67,5 PUNTOS

Criterios de Calidad (Puntaje máximo 15 puntos)

REQUERIMIENTO	EVIDENCIA	PUNTAJE
MODELO DEL VEHÍCULO	Quien presente el vehículo Modelo >=2025, el cual debe ser de propiedad del oferente, acreditado mediante: - Tarjeta de Propiedad del vehículo. - Tarjeta de Operación. - Contrato de leasing (en caso de que aplique).	**10**
EXPERIENCIA	Acreditar el conductor: - Hoja de vida - Licencia de tránsito de categoría **C1** - Certificado Laboral donde conste que cuenta con	**5**

SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE ESTUDIO JURÍDICO, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

CONDUCTORES	experiencia en la Empresa de Transporte Especial mínimo de un (1) año como Conductor. - Seguridad social últimos tres meses. - Certificación de paz y salvo por multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT) - Copia de la libreta militar para hombres menores de 50 años - No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley 2097 de 2021, para lo cual debe aportar certificado (VIGENTE), el cual se puede realizar la descarga desde el siguiente link: https://www.redam.gov.co/ **Nota:** si el conductor presentado, tiene pendiente el pago de multa de tránsito no se asignará este puntaje.	
Total		**15 PUNTOS**

PUNTOS: 15 PUNTOS

Equidad de Género (7 puntos)

Se otorgarán puntos a los proponentes que cuenten con mujeres para la conducción del vehículo requerido para la ejecución del objeto contractual, de acuerdo con los siguientes requisitos:

Carta firmada por l a mujer vinculadas a la empresa como conductora, anexando copia de los siguientes documentos:

- Cédula de ciudadanía
- Licencia de conducción vigente mínimo de categoría **C1.**
- Copia donde conste los aportes a la seguridad social de los últimos 3 meses.
- Adicionalmente no podrán tener sanciones ni multas por cancelar ante las autoridades de tránsito, ni antecedentes de naturaleza judicial, fiscal, disciplinaria o medidas correctivas, lo cual será verificado en las páginas web correspondientes.
- No estar inscrita en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley 2097 de 2021, para lo cual debe aportar certificado (VIGENTE), el cual se puede realizar la descarga desde el siguiente link: https://www.redam.gov.co/

Verificado lo anterior, los puntos serán asignados en la forma señalada a continuación:

SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE ESTUDIO JURÍDICO, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1 mujer como conductor en la camioneta doble cabina	7

Las demás ofertas presentadas que no cuenten con mínimo 1 mujer como conductor de vehículo dentro, no se le asignará puntaje por el criterio de equidad de género.

PUNTOS: 0 PUNTOS

Apoyo a la industria nacional (10 puntos)

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Oferente nacional	10
Oferente extranjero	0
Total puntos	**10**

PUNTOS: 10 PUNTOS

Incentivo a la participación de emprendimientos y empresas de mujeres (0,25 puntos)

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	XXXXX
Incentivo a la participación de emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	XXXXXX
Puntaje máximo	**0,25**	**XXXX**

PUNTOS: 0 PUNTOS

Incentivo a la participación de MiPymes domiciliadas en Colombia (0,25 puntos)

SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE ESTUDIO JURÍDICO, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Incentivo a la participación de MiPymes domiciliadas en Colombia	0,25
Puntaje máximo	**0,25**

PUNTOS: 0 PUNTOS, no aporto la certificación

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto del procedimiento de selección "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE DE PASAJEROS, PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", al oferente UNION TEMPORAL SAMAN AGRECON 2024, con NIT: 901.809.094-4 representada legalmente por la señora **CLAUDIA FERNANDA BUITRAGO JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.088.297.133, con un puntaje total de **92,5 puntos** de 100 posibles y con propuesta económica por un valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000) IVA INCLUIDO,** por el termino de CINCO (05) meses.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada siendo las 03:00 PM del día 10 de junio de 2025.

JHON ALEXANDER LOAIZA GONZÁLEZ
Secretario de Gestión Administrativa

SANDRA PATRICIA GARCIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

EDWARD ESTEBAN ALVAREZ BENJUMEA
Secretario de Planeación

NATHALY VELASQUEZ DUQUE
Revisión jurídica Abogada Externa